COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 07/2017
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEFONÍA EN LAS DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP – ID 328968

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio de 2017, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº07/2017 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEFONÍA EN LAS DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP – ID 328968"**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución 0105/17 de fecha 23 de mayo de 2017, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO 07/2017, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. Rossana Guerrero Ferreira; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa a la Lic. Thelma Rodríguez y un representante de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, representado por el Sr. Orlando Gaona.

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna Nº 34/2017 de la Unidad de TIC de fecha 04 de mayo de 2017, providenciado a la UOC, se remite las especificaciones técnicas, precio referencial y 3 (tres) presupuestos, para iniciar el proceso de llamado de la LCO 07/2017 para la "Ampliación del Sistema de Telefonía en las distintas terminales portuarias de la ANNP".

Que, en fecha 12 de mayo de 2017, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la Providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 Competitividad e Innovación – Proyecto 1: Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura - Código 530-99- "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General " dentro del Ejercicio Fiscal 2017, por lo que fue emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 00328968/2017.

Que, por Resolución 0105/17 de fecha 23 de mayo de 2017, se autoriza el inicio del llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para la LCO 07/2017.

Que, fueron cursadas invitaciones a los siguientes potenciales oferentes: COMTEL S.A, CACERES ACOSTA&ASOCIADOS S.A, ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A, DIGITAL TELECOM S.A y INTERTEC COMUNICACIONES S.A.

Que, se emitió la Adenda Nº 1; la misma fue remitida a la DNCP para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 15 de junio de 2017, a las 09:30 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la de la Unidad Operativa de Contrataciones de la, Administración Nacional de Navegación y Puertos sito en la Calle El Paraguayo Independiente y Colón, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 07/2017
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEFONÍA EN LAS DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP – ID 328968

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	DIGITAL TELECOM SA	445.000.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	COMTEL SA	399.496.710	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Asisten al presenta acto, los siguientes representantes:

Orden	oferente	Representante	C.I Nº
1	DIGITAL TELECOM SA	Sin representante	-
2	COMTEL SA	Guido Efraín González Acha	801.942

El representante de la firma COMTEL SA presente en el acto de apertura, manifiesta que no deja observaciones sobre la oferta verificada.

3º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03
1	DIGITAL TELECOM SA	Cumple	Cumple-SIPE	Cumple	Cumple-SIPE
2	COMTEL SA	Cumple	Cumple-SIPE	Cumple	Cumple-SIPE

Las dos firmas oferentes **DIGITAL TELECOM SA** y **COMTEL SA,** CUMPLEN con la presentación de los documentos considerados sustanciales por lo que resultan ser **OFERTAS EVALUABLES.**

4º VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL.** Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15, se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, los cuales no han presentado errores aritméticos.

Posteriormente dichas ofertas fueron agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, numeral 2 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	COMTEL SA	399.496.710
2	DIGITAL TELECOM SA	445.000.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 07/2017
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEFONÍA EN LAS DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP – ID 328968

De conformidad al Art. 61, numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, se pasa a seleccionar a la oferta con el menor precio, que constituye la oferta presentada por la firma **COMTEL SA**, la que será analizada en detalle respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de bases y condiciones de la presente contratación.

ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	COMTEL SA	399.496.710

5º ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Res. DNCP 1173/2016)

En atención a la Resolución DNCP Nº 1173/2016, el comité ha procedido a verificar los precios unitarios presentados por la firma COMTEL SA, ha comparado con los precios referenciales correspondientes al presente proceso, y como resultando se desprende lo siguiente:

Análisis de Precios Ofertados

Ítems	Unidad de Medida	Descripción del Bien Solicitado	Cantidad	Precio Unitario de Referencia	Precio ofertado COMTEL SA	Variación en porcentaje %
1	Unidad	Sistema de Comunicaciones Unificadas - Softphone	1	145.000.000	134.150.000	**-7%**
2	Unidad	Session Border Controller (SBC) - Equipo de Seguridad de red de firewall	1	125.000.000	115.238.000	**-8%**
3	Unidad	Teléfonos IP Tipo 1	30	2.333.333	2.744.280	**18%**
4	Unidad	Teléfonos IP Tipo 2	10	6.000.000	6.778.031	**13%**

Del análisis realizado se desprende que el precio ofertado se encuentra dentro del parámetro establecido, por ello no fue necesario solicitar la composición del precio ofertado.

6º DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

Análisis de la Capacidad Financiera

A los efectos de determinar si la firma oferentes reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2013 - 2014 y 2015), para determinar los siguientes rangos:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 07/2017
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEFONÍA EN LAS DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP – ID 328968

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS COMTEL SA

	AÑOS		
	2013	2014	2015
ACTIVO CORRIENTE	14.648.148.769	16.131.750.505	26.782.773.844
PASIVO CORRIENTE	8.354.404.412	6.610.272.779	12.995.980.476

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	57.562.673.118	2,06	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	27.960.657.667		

	AÑOS		
	2013	2014	2015
PASIVO TOTAL	8.354.404.412	6.610.272.779	12.995.980.476
ACTIVO TOTAL	15.623.433.146	17.437.053.096	29.164.497.520

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9.320.219.222	0,45	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	20.741.661.254		

	AÑOS		
	2013	2014	2015
UTILIDAD	2.522.686.687	3.721.285.155	5.041.280.997
CAPITAL	3.200.000.000	4.200.000.000	6.200.000.000

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD	11.285.252.839	0,83	CUMPLE
	CAPITAL	13.600.000.000		

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma COMTEL SA CUMPLE con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los bienes en este llamado en caso de ser adjudicado.

Evaluación de la Capacidad Legal

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 07/2017
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEFONÍA EN LAS DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP – ID 328968

DOCUMENTOS LEGALES - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**COMTEL SA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE-SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE-SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE-SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE-SIPE
Patente municipal vigente.	CUMPLE-SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE-SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE-SIPE

Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida a los oferentes en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS FORMALES - Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**COMTEL SA**
Copias de Contratos/órdenes de compra y/o facturas ejecutados satisfactoriamente que demuestren la provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los últimos tres años (2014, 2015, 2016), un volumen del negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	CUMPLE
Cartas de autorización del fabricante o de distribuidor debidamente autorizado por el fabricante.	CUMPLE
Certificado de calidad ISO 9001 o similar de forma a poseer garantía de la calidad de sus servicios.	CUMPLE
Planilla de cumplimiento declarando "Si Cumple o No Cumple" con lo requerido.	CUMPLE
El oferente deberá contar con un técnico certificado por el fabricante de los equipos en instalación y configuración de los mismos. Se deberá avalar dicha condición presentando las certificaciones respectivas. (Para los ítems 1,2 y 3).	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2013,2014 y 2015.	CUMPLE - SIPE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE - SIPE

8º VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH (RES. DNCP 849/15)

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, sobre los representantes de la firma oferente.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 07/2017
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEFONÍA EN LAS DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP – ID 328968

Según Carta Interna de la Gerencia de Recursos Humanos Nº194/207, se pudo constatar que los oferentes, socios, accionistas, gerentes y/o representantes legales de la firma oferente **COMTEL SA**, no obran en los registros del SINARH como funcionarios y/o contratados ACTIVOS, con excepción del **Sr. Orlando Gilardoni Ramos**, con C.I Nº 826.133, según el reporte del SINARH figura como jubilado Activo, el mismo retiro sus aportes en el año 2013. Este Comité de Evaluación no encuentra impedimentos legales para Contratar con el estado a la mencionada firma en el presente llamado.

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se encuentra comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

9º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma COMTEL SA, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera, experiencia y capacidad técnica**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.

10º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

A continuación el Comité concluye que la oferta presentada por la firma **COMTEL SA**, *con RUC N° 80016715-5, cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21909/2003**, recomienda **ADJUDICAR** a las referida firma la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2017, **"Ampliación del Sistema de Telefonía en las distintas terminales portuarias de la ANNP" – ID 328.968,** sistema de adjudicación por el TOTAL, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Sistema de Comunicaciones Unificadas	UNIDAD	UNIDAD	1	Alcatel-Lucent Enterprise	FRANCIA	134.150.000	134.150.000
2	SessionBorder Controller (SBC)	UNIDAD	UNIDAD	1	Alcatel-Lucent Enterprise	FRANCIA	115.238.000	115.238.000
3	Teléfonos IP Tipo 1	UNIDAD	UNIDAD	30	Alcatel-Lucent Enterprise	FRANCIA	2.744.280	82.328.400
4	Teléfonos IP Tipo 2	UNIDAD	UNIDAD	10	Alcatel-Lucent Enterprise	FRANCIA	6.778.031	67.780.310
							PRECIO TOTAL	**399.496.710**

Monto total adjudicado: Guaraníes trescientos noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos diez (399.496.710). A ser imputado en el Rubro 530 "Otros bienes de consumo Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general".

Es nuestro informe.

Sr. Orlando Gaona
Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación

Lic. Thelma Rodríguez
Unidad Operativa de Contrataciones

***Abog.* Rossana Guerrero Ferreira**
Asesoría Jurídica